

**SESIÓN ORDINARIA  
INCORPORACIÓN DE CIUDADANOS AL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE  
DEL MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEÓN.  
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

En el Municipio de General Escobedo, Nuevo León, siendo las 13:00-trece horas del día 17-diecisiete del mes de Junio del año 2013-dos mil trece, reunidos en la Sala de Juntas de la Secretaría de Administración, Finanzas y Tesorería Municipal de este Municipio, ubicada en el interior de las oficinas que ocupa la mencionada Dependencia Municipal, los CC. Lic. Raphael Martínez Gonzáles, Secretario de Administración, Finanzas y Tesorero Municipal; Lic. Acolfo Prieto Sánchez, Director de Recursos Humanos; Lic. César Enrique Villarreal Ferriño, Síndico Primero; Arq. Martiniano Rueda Montelongo, Secretario de Desarrollo Urbano y Obras Públicas; C.P. Erubiel César Leija Franco, Contralor General; Ing. Roberto Arzamendi Rendón, Director de Adquisiciones; Lic. Lorenzo Javier Zamarrón Gutiérrez, Director Jurídico; Jaime Treviño González; Isela Sandoval Chacón; y Claudia Barba Barela, con el objetivo de tomar protesta a los 3 ciudadanos que integran el Comité de Adquisiciones, así como llevar a cabo la primer sesión con éstos como integrantes, y

**CONSIDERANDO:**

- i. Que los artículos 66 y 67 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de General Escobedo, Nuevo León establecen que el Comité de Adquisiciones es el Órgano Auxiliar de la Administración Pública Municipal, de naturaleza técnica y consultiva y tiene por objeto coadyuvar en el establecimiento de los criterios generales que regulen la aplicación de los recursos públicos destinados a las adquisiciones, arrendamientos y demás operaciones que se regulen, conforme a lo previsto por este Reglamento; recursos que deberán utilizarse en forma racional y adecuada, ajustándose a los programas y disposiciones vigentes, con el propósito de obtener los mejores precios del mercado.

- II. Que el artículo 66 del referido ordenamiento municipal señala que el Comité se integrará además de por los titulares de la Secretaría de Administración, Finanzas y Tesorería Municipal, por el Director de Recursos Humanos, quien se desempeñará como Secretario, por el Síndico Primero, el Secretario de Obras Públicas, por el Contralor General, el Director de Adquisiciones y el Director Jurídico Municipal; por tres ciudadanos residentes en el Municipio de General Escobedo, Nuevo León, con el objetivo de verificar la transparencia de los procedimientos de licitación y adjudicación.
- III. Que las atribuciones que ejercerán los tres consejeros ciudadanos se suscriben a emitir opinión respecto de las adquisiciones y arrendamientos que se pretenden llevar a cabo y que exigen el dictamen de este Comité, y sus cargos serán honoríficos, y duraran en su encargo hasta el 30 de octubre de 2015.
- IV. Que en fecha 14 de junio de 2013, en sesión ordinaria el R. Ayuntamiento de General Escobedo, Nuevo León, Acta 18, se seleccionaron por este cuerpo colegiado de representación popular, los tres ciudadanos que integran el Comité de Adquisiciones de este municipio.

Por lo anterior considerando y para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 66, 67 y 68 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de General Escobedo, Nuevo León, mediante la presente acta los comparecientes por unanimidad de votos toman el siguiente acuerdo, queda formalmente integrado e instalado el Comité de Adquisiciones del Municipio de General Escobedo, Nuevo León, con la participación de los tres ciudadanos Jaime Treviño González; Isela Sandoval Chacón; y Claudia Barba Barela, a los cuales en este acto, el Presidente del Comité de Adquisiciones, Lic. Raphael Martínez Gonzáles, les toma de su encargo, el cual se comprometen a ejercer con honestidad, cumpliendo el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de General Escobedo, Nuevo León.

Por tanto, el Comité de Adquisiciones del Municipio de General Escobedo, Nuevo León, queda integrado de la siguiente manera:

Presidente:

Secretario de Administración, Finanzas y Tesorero Municipal  
Lic. Raphael Martínez Gonzáles

Secretario:

Director de Recursos Humanos  
Lic. Adolfo Prieto Sánchez

Vocales:

Síndico Primero  
Lic. César Enrique Villarreal Ferriño

Secretario de Desarrollo Urbano y Obras Públicas  
Arq. Martiniano Rueda Montelongo

Contralor General  
C.P. Erubiel César Leija Franco

Director de Adquisiciones  
Ing. Roberto Arzamendi Rendón

Director Jurídico  
Lic. Lorenzo Javier Zamarrón Gutiérrez

Integrantes Ciudadanos:

Jaime Treviño González

Isela Sandoval Chacón

Claudia Barba Barela

Ahora bien continuando con el desahogo de la presente, toma el uso de la palabra el LIC. RAPHAEL MARTÍNEZ GONZÁLES, en su carácter de Secretario de Administración, Finanzas y Tesorero Municipal, y como Presidente del Comité de Adquisiciones señala a los demás presentes que se tomara un receso por el lapso de 30-treinta minutos para continuar con la presente y llevar a cabo la presente sesión de este Comité, ya con la integración de los tres ciudadanos, por lo que se solicita a los presentes regresar al lugar en el cual estamos constituidos a las 13:45-trece horas con cuarenta y cinco minutos.

Una vez transcurrido dicho lapso, siendo las 13:45-trece horas con cuarenta y cinco minutos del mes y día al inicio indicados, se reanuda la presente junta, constatando el Presidente del Comité que existe el Quórum Legal y reglamentario necesario, estando facultado dicho Comité a efecto de que sesione, discuta y apruebe en su caso el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

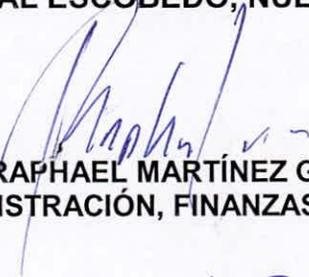
Único.- Asuntos Generales relativos a la actualización del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de General Escobedo, Nuevo León, así como las disposiciones que rigen el funcionamiento de este Comité.

El Presidente del Comité, de una manera breve explica a los presentes el Orden del día propuesto, lo que se aprueba de conformidad.

En el desarrollo del Único Orden del Día, se estuvieron tratando diversos temas de actualización y funciones del presente Comité, de los cuales se seguirá en estudio. Por lo que siendo las 14:55-catorce horas con cincuenta y cinco minutos de la misma fecha arriba señalada, se da por concluida la lectura, se suscribe la presente Acta de Incorporación de Ciudadanos al Comité de Adquisiciones del Municipio de General Escobedo, Nuevo León, y se formaliza

de conformidad al margen y calce, por todos los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo para su legalidad y constancia.

**INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE  
GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEÓN**



**LIC. RAPHAEL MARTÍNEZ GONZÁLEZ**  
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS Y TESORERO MUNICIPAL



**LIC. ADOLFO PRIETO SÁNCHEZ**  
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS



**LIC. CESAR ENRIQUE VILLARREAL  
FERRINO**  
SÍNDICO PRIMERO



**ARQ. MARTINIANO RUEDA MONTELONGO**  
SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO  
Y OBRAS PÚBLICAS



**C.P. ERUBIEL CÉSAR LEIJA FRANCO**  
CONTRALOR GENERAL



**ING. ROBERTO ARZAMENDI RENDÓN**  
DIRECTOR DE ADQUISICIONES



**DIRECTOR JURÍDICO**  
**LIC. LORENZO J. ZAMARRÓN GUTIÉRREZ**

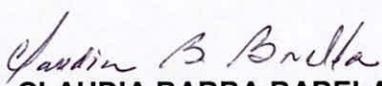
**INTEGRANTES CIUDADANOS**



**EL C. JAIME TREVIÑO GONZÁLEZ**



**LA C. ISELA SANDOVAL CHACÓN**



**LA C. CLAUDIA BARBA BARELA**



La presente foja forma parte del Acta de Sesión Ordinaria. Incorporación de Ciudadanos al Comité de Adquisiciones del municipio de General Escobedo, Nuevo León. Administración 2012-2015 de fecha 17 de junio de 2013.